



Resolución Directoral

Nº 270 - 2011 DE/ENAMM

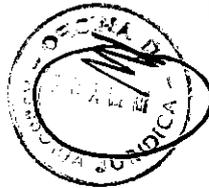
Callao, 19 SEP 2011

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 178-2011, de fecha 05 de setiembre del 2011, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 166, de fecha 08 de setiembre del 2011, el Presidente del Consejo Académico eleva un acta conteniendo la propuesta de contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de las asignaturas "Protección del Medio Ambiente", "Seminario de Investigación II", "Gerencia Financiera", "Comercio Exterior" y "Marketing Empresarial", que se imparte en la X, XI y XII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera;

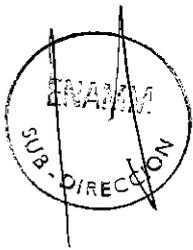


Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia al segundo día del mes de setiembre del 2011, la contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de las asignaturas "Protección del Medio Ambiente", "Seminario de Investigación II", "Gerencia Financiera", "Comercio Exterior" y "Marketing Empresarial" comprendidas en la X, XI y XII Maestría de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, según relación que se señala a continuación:



DOCENTE	ASIGNATURA
Carmen Luz Ventura Barrera	"Protección del Medio Ambiente"
Félix Mardonio Peña Palomino	"Seminario de Investigación II"
Julio Arnaldo De La Cruz Arévalo	"Gerencia Financiera"
Luis Alberto Torres Paz	"Comercio Exterior"
Franco Antonio Floris Rabanal	"Marketing Empresarial"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuaza Del Águila
00807136